

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto A9
Adquisiciones

DECRETO 1006/03

TIGRE, 6 de agosto de 2003.-

VISTO:

Que la Dirección de Compras emitió la Orden de Compras N° 1886, a favor del proveedor municipal registro N° 2725, Don Diego Garitaonandia, como consecuencia del concurso de precios N° 35/03, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de junio de 2003, elevada el 3 de julio de 2003, la mencionada Dirección informa que procedió a la devolución de los elementos provistos por no reunir las condiciones estipuladas, debiendo recurrir a otros proveedores para satisfacer los elementos requeridos en la Orden de Compras N° 1886.

Que como consecuencia de tales hechos y en concordancia con lo establecido en el artículo 57, del Decreto 2508/90, "Reglamento de Compras", la Dirección de Compras propone suspender al proveedor hasta el 31 de diciembre de 2003.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Suspéndese la inscripción como proveedor municipal, desde la fecha del presente hasta el 31 de diciembre de 2003, correspondiente al inscripto N° 2725, a nombre del señor Diego Garitaonandia, por los motivos expuestos precedentemente y conforme constancias obrantes en el expediente 4112-2415/03.-. -

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección de Compras.

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Hugo Leber,

Secretario de Economía y Hacienda

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1006/03